

## Capítulo III

Los Montoneros se hacen bodegueros:

En Mendoza había una antigua y prestigiosa bodega familiar, fundada el 15 de diciembre de 1925<sup>1</sup>, en la época en que los inmigrantes hicieron de esa región una próspera zona vitivinícola, fundada por los Sres. Francisco P. Calise, Iris Luis Calise, Italo F. Calise y Vito Julio Calise, que funcionaba bajo la denominación de “Establecimiento Vitivinícola Francisco P. Calise S.A.”, en cuya bodega producían prestigiosos vinos finos con las marcas: “Calise”, “Orosmayo” y “Vistaflores”, como también el champagne “Santa Angela”.

La sociedad tenía oficinas en Buenos Aires en la calle Hipólito Irigoyen, a dos cuabras de la Plaza Once, y una fraccionadora con depósitos en la calle Uriarte 1656 de Palermo.

En esa provincia de Mendoza tenían una bodega para 4.000.000 de litros situada en la calle Perito Moreno 1949 de Godoy Cruz, una finca de 35 hectáreas con uvas finas en Luján, otra de 300 hectáreas en la zona de La Primavera, distrito de Vista Flores en el departamento de Tunuyán y otro campo de 600 hectáreas en el departamento de San Carlos.

En este último campo los Calise habían decidido hacer una forestación en 200 hectáreas aprovechando los planes de desgravación impositiva que en los años '70 concedía el Instituto Forestal Nacional (I.F.O.N.A.), para lo cuál habían contratado para la dirección técnica del proyecto al Ingeniero Agrónomo Omar Raúl Massera Pincolini, cuñado de Juan Carlos Cerutti, un dirigente de Montoneros que fue Subsecretario de Gobierno de la Provincia de Mendoza en la gobernación de Martínez Baca.

Un día, a fines del año 1973, el administrador de la empresa, Jorge Pillado Saavedra, esposo de Margarita Calise, estaba en la oficina del Ingeniero esperando su llegada, lugar donde se encuentra con Horacio Cerutti, cuñado de Omar Massera Pincolini.

Fue entonces que Horacio Cerutti le pregunta *“si venderían la empresa, porque él tenía un comprador”*, y a raíz de ello le presenta a Raúl Melchor Magario como un empresario del transporte de la Provincia de Santa Fe, quién le hizo una tentadora oferta y rápidamente concretaron la operación.

Tiempo después, interrogado por el Fiscal Juan Martín Romero Victorica, Pillado Saavedra tomó conocimiento por fotos que éste le mostró,

que Magario era nada menos que el “Comandante Peñaloza”, uno de los líderes de Montoneros.

Después que compraron las acciones, convocaron a una Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio Perú 743, piso 11, oficina 66 de Capital Federal, donde tenía sus oficinas el Contador Horacio Mario Palma, y designaron un nuevo Directorio, que quedó conformado por:

- Raúl José Melchor Magario
- María Eugenia Calderón de Magario
- Horacio Cerutti
- Horacio Mario Palma
- Omar Masera Pincolini

Para actuar como Síndicos designaron a:

- Síndico Titular: Federico Ramón Ibañez
- Síndico Suplente: Carlos Roque González

Autorizaron para hacer las tramitaciones ante la Inspección de Justicia al Sr. Brian Santiago Hynes O’ Connor.

Luego cambiaron el domicilio de la sociedad a Pinzón 1445 de Capital Federal, lugar donde tenían unas oficinas Magario y Horacio Cerutti.

Para el mes de diciembre de 1974 los accionistas de la sociedad eran:

- Omar Masera Pincolini, con 270.885 acciones
- Horacio Mario Palma, con 122.282 acciones
- Raúl José Melchor Magario, con 110.481 acciones
- Ana Domitila Covelo de Magario, con 117.978 acciones
- Elías Miguel, con 50.619 acciones
- Alcides Arnaldo Ravelino, con 29.085 acciones
- Horacio Victorio Cerutti, con 15.155
- Federico Ramón Ibañez, con 6.760 acciones
- Carlos Francisco Morello, con 4.467 acciones

Los Montoneros convinieron con Pillado Saavedra que se quedara en la empresa como administrador, pero éste renunció a los seis meses. Durante ese período se entendió únicamente con Magario que residía en Buenos Aires o con Horacio Cerutti que estaba en Mendoza, *“me fui porque eran malos pagadores y porque veía cosas muy raras, como ser que importantes partidas de dinero en lugar de girármelas en forma bancaria*

*me las enviaban por avión o por camión en paquetes envueltos con papel de diario, en otras oportunidades el dinero me lo traía la secretaria de Magario”, a quién el Fiscal Romero Victorica también identificó como una importante dirigente de Montoneros.*

Cuando se fue Pillado Saavedra de la administración fue a reemplazarlo Julio Alsogaray, hijo del General del mismo nombre, quién también era Licenciado en Administración de Empresas, y tiempo después fuera ultimado en un operativo en Tucumán.

Al poco tiempo de tomar la administración, los Montoneros desguazaron la empresa, vendiendo las propiedades urbanas adyacentes a la planta de Mendoza, las propiedades de Buenos Aires y gran parte de los campos, quedando reducida la empresa únicamente a la bodega y a una fracción de terreno en San Carlos donde estaba el casco de la estancia.

La planta de personal de 22 personas la incrementaron a 50 operarios, a pesar que la empresa se había reducido considerablemente y que las ventas caían incesantemente.

#### Los militares se apropian de la empresa Calise;

**E**n las elecciones generales del año 1973, al influjo de la fórmula presidencial Cámpora-Solano Lima, en la Provincia de Mendoza habían resultado electos Gobernador Alberto Martínez Baca y Vicegobernador Carlos Mendoza. Una fórmula muy particular, integrada con el Farmacéutico Martínez Baca, un dirigente del peronismo histórico apoyado por la llamada “tendencia revolucionaria” – sector afín a Montoneros –, y con el metalúrgico Carlos Mendoza, secretario general de la otrora poderosa Unión Obrera Metalúrgica, adscripto al “vandonismo” de Lorenzo Miguel.

El Gobernador Martínez Baca nombró Ministro de Gobierno al Dr. Eduardo Zannoni, un profesor de derecho de familia que actualmente es el abogado de Menem en el juicio de divorcio que le inició Zulema Yoma, quién a su vez designó Subsecretario de Gobierno al Dr. Juan Carlos Cerutti, un dirigente de Montoneros que venía de la Democracia Cristiana, hermano de Horacio Cerutti, uno de los compradores de la bodega Calise.

A poco de comenzada la gestión el Vicegobernador Carlos Mendoza desde la Legislatura provincial le inició un boicot al gobierno de Martínez Baca en alianza con el Partido Demócrata, partido provincial que siempre sirvió de apoyatura a los gobiernos militares.

Después de la muerte de Perón, con el peronismo conducido por López Rega e Isabel y con la puesta en escena de la “triple A”, se agudizó el hostigamiento del Vicegobernador Carlos Mendoza hacia el Gobernador

Martínez Baca, promoviendo un juicio político en su contra que culminó con su destitución en mayo de 1974.

El fundamento para el juicio político fue que un hijo del Gobernador, Alberto Martínez Baca, había actuado como comisionista de vinos en la venta de una partida a la estatal Bodegas y Viñedos Giol Sociedad del Estado.

Los operadores del juicio político fueron los Dres. Nicolás Becerra y Rodolfo Díaz, abogados de la Unión Obrera Metalúrgica, a Díaz el Vicegobernador Carlos Mendoza lo había designado Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores, quién después del golpe de 1976 actuó con los sindicatos colaboracionistas de los militares que conducía Jorge Triacca, al que secundó como Subsecretario en el Ministerio de Trabajo, pasando a ocupar su despacho cuando Menem “catapultó” la mitad de su gabinete a raíz del “swiftgate”. En la actualidad es el Procurador General del Tesoro, organismo que representa judicialmente al Estado Nacional.

Producido ese “golpe de estado institucional”, Carlos Mendoza asumió la gobernación y designó Ministro de Gobierno al General Pedro León Lucero, quién a su vez nombró Subsecretario de Gobierno al Dr. Nicolás Becerra, quién tenía a su cargo a la Policía de Mendoza.

El General Lucero y el Dr. Becerra designaron como Jefe de la Policía al Brigadier Julio César Santuccione, organizador del comando de moralidad Pío XII que perseguía a homosexuales y prostitutas, luego jefe del campo de concentración Cipra en Córdoba<sup>2</sup> y posteriormente jefe del Servicio de Inteligencia de la Aeronáutica (SIA) en Mendoza.

Corría el año 1975 y como correlato del “Operativo Independencia” dispuesto en Tucumán y del accionar de la “triple A” en el resto del país, otro tanto ocurrió en Mendoza sucediéndose a partir de entonces los secuestros y desapariciones de personas.

Santuccione continuó en la jefatura de la Policía de Mendoza ininterrumpidamente después del golpe hasta el año 1980 y, según el informe de la C.O.N.A.D.E.P., los centros clandestinos de detención de los desaparecidos que funcionaron en esa provincia fueron principalmente en dependencias policiales: las comisarías, el palacio policial y la penitenciaría provincial<sup>3</sup>.

La continuidad de Santuccione al frente de la Policía no era de extrañarse si tenemos en cuenta que la represión en Mendoza había comenzado mucho tiempo antes del golpe, desde que el Vicegobernador Carlos Mendoza asumió el poder al desalojar a Martínez Baca.

En cuanto a Carlos Mendoza, a pesar de haber sido funcional a los objetivos del golpe de estado, fue condenado por el Consejo Federal Estable

de Guerra a 9 años y 6 meses de reclusión por tenencia y transporte de armas y explosivos. En esa causa declaró, quejándose, *“porqué lo acusaban si el armamento le había sido proveído por los militares con motivo de la guerra sucia”*. Era innegable la vinculación de Carlos Mendoza con el accionar de la versión local de la triple A. Su abogado defensor en dicha causa penal fue el Dr. Nicolás Becerra, quién, según informan las Madres de Plaza de Mayo, después del año 1976 continuó asesorando al Brigadier Santuccioni en la Policía de Mendoza.

**E**n ese contexto los Montoneros deciden transferir la empresa, que para esa época estaba en absoluta decadencia por la falta de capital para comprar uvas y elaborar vinos o champagne, y por la escasa producción propia dado que habían vendido gran parte de las fincas.

A fines del año 1975 Horacio Cerutti viajó a Buenos Aires para formalizar la venta a los Sres. Aparicio Carlos Echeverry, Valentín Carlos Tamagnini y Benjamin Adriano Mota por el equivalente a u\$s 200.000 de esa época, aunque inexplicablemente los compradores no viajaron a Mendoza para conocer lo que iban a comprar.

Concretada la operación apareció Echeverry por Mendoza haciendo saber a los dependientes que él había comprado la empresa y que ésta *“se reactivaría rápidamente porque habían firmado un precontrato de distribución con un importante empresario de Buenos Aires de nombre Branca”*.

Horacio Cerutti le había encomendado a su abogado, el Dr. Juan Carlos Malagarriga, la redacción del contrato que se formalizó el 1 de abril de 1976, conviniéndose que el precio sería pagado en dos cuotas de u\$s 100.000, con más el 10% de interés, venciendo la primer cuota el 1 de abril de 1977, garantizándose con caución de las acciones en el Banco de la Nación Argentina, en el que trabajaba como asesor legal el Dr. Malagarriga.

Con fecha 9 de abril de 1976 se presenta Tamagni en la Inspección de Justicia de la Nación, invocando ser presidente de la sociedad, y hace una extraña petición, solicita que le entreguen el expediente de la sociedad, autorizando para ello al Dr. Carlos Alberto Vaamonde y al Sr. Oscar Fernández, petición que es denegada porque los expedientes de las sociedades no se pueden prestar.

Pocos días después, el 16 de abril de 1976, se realizó un operativo de las fuerzas armadas en Pinzón 1445 de la Capital Federal, sede social de “Establecimiento Vitivinícola Francisco P. Calise S.A.”, y también en los domicilios de Cerutti, Echeverry, Tamagnini y Mota, quedando todos ellos detenidos. Aunque sospechosamente una semana después Echeverry fue

puesto en libertad, mientras que los restantes quedaron a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Para Malagarriga la única explicación de ese trato diferencial era la amistad que Echeverry y su esposa tenían con el General Olivera Rovere, segundo entonces del General Suárez Mason.

Estando supuestamente detenidos, con fecha 30 de junio de 1976, ante el Escribano Rubén Cabanillas, hacen una modificación a los estatutos sociales, compareciendo Aparicio Carlos Echeverry, con domicilio en Corrientes 587, piso 6, depto. 61 de la Capital Federal, e invocando ser “apoderado y secretario del directorio en ejercicio de la presidencia” presentando un poder general amplio otorgado el 27 de agosto de 1974. Poder que evidentemente era falso porque para esa época los accionistas eran los representantes de los Montoneros, que recién efectúan la venta a fines del año 1975. Además no existe en la ley de sociedades comerciales la figura de “secretario del directorio”, razón por la cual no podía ejercer la presidencia en ausencia. Claro es que para la fecha en que modifican los estatutos sociales los accionistas de la sociedad estaban desaparecidos o exiliados en el exterior.

En octubre de 1976 Tamagnini y Mota recuperaron la libertad y un mes después liberaron a Horacio Cerutti, sin que se sustanciara proceso alguno contra ellos. A fines de diciembre Cerutti se fue del país con su familia y unos días después, en enero de 1977, su padre Victorio Cerutti y su cuñado Omar Masera Pincolini fueron secuestrados y desaparecidos por las fuerzas armadas para apoderarse de sus tierras en Mendoza.

Inmediatamente de liberado, el 27 de octubre de 1976, Tamagnini hace una presentación en la Inspección de Justicia, solicitando el cambio del domicilio legal a Corrientes 587, piso 6, de la Capital Federal, que era su domicilio particular.

**D**urante los días en que Echeverry, Tamagnini y Mota estuvieron detenidos se debían cosechar las uvas y la empresa estaba en una virtual acefalía, es por ello que Guillermo Carbajo, el empleado más antiguo de la bodega que había ingresado a trabajar en el año 1930, fue al Departamento de Trabajo para exponerle la situación al delegado de esa repartición, Mayor Civit, quién sabía de las detenciones y lo “autorizó” para que vendiera la producción a la bodega Peñaflor, no solamente eso, sino que llamó a las autoridades del Banco Unión Comercial Industrial (BUCI) y les ordenó que descontaran los pagarés de la bodega Peñaflor y le entregaran el

dinero a Guillermo Carbajo, que ni siquiera tenía poder, para que éste se hiciera del efectivo y pagara los gastos de cosecha.

Sobre esas detenciones cuenta el Dr. Malagarriga<sup>1</sup> que, desconcertado por la situación, su mandante estaba exiliado y los compradores habían permanecido detenidos por seis meses aunque luego fueron liberados sin formularseles cargos en su contra, consultó al Dr. Luis Schroder Olivera, sobrino del General Olivera Rovere, quién le transmitió de parte del General que podía seguir actuando sin ningún problema.

Próximo al vencimiento de la primer cuota para establecer el lugar y forma de pago el Dr. Malagarriga se puso en contacto con Echeverry, que “casualmente” había quedado como único comprador porque sus socios Tamagnini y Mota le habían cedido sus derechos en el contrato, quién le dijo que había decidido no hacer uso del plazo de un año para abonar el saldo y que pagaría todo al contado.

Preocupado por la situación el Dr. Malagarriga decidió consignar el pago, o sea hacer un depósito judicial a favor de sus mandantes, y le pidió a Echeverry que consultara a su amigo el General Olivera Rovere si había algún inconveniente porque estaba cobrando para un exiliado.

A los pocos días Echeverry le informó que había hablado con el General Olivera Rovere y que no había ningún problema, quedando en encontrarse el 29 de marzo de 1977 en el lugar de trabajo del Dr. Malagarriga, la casa central del Banco de la Nación Argentina, donde estaban depositadas en custodia las acciones.

Ese día el Dr. Malagarriga presentó el escrito para el juicio sumario de consignación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, y se dirigió al Banco de la Nación para esperarlo a Echeverry, en compañía de su cuñado Luis Canale, al que le había pedido que lo acompañara para transportar el dinero que iba a recibir.

Sobre lo acontecido ese día y después veamos el relato que efectuó el Dr. Juan Carlos Malagarriga ante la C.O.N.A.D.E.P.:

*“Echeverry llegó con considerable atraso y lo recibí en mi despacho del 3er. piso del banco, luego de haber retirado las acciones que se encontraban en custodia.*

*Concurrió en compañía de su esposa, Irma Noemí Echeverry de Echeverry, de un empleado de la bodega, el Sr. Oscar Fernández, un letrado cuyo apellido no recuerdo, varias personas más que no se dieron a conocer pero que pensé que*

*eran custodios requeridos por Echeverry para acompañarlo en el traslado del dinero.*

*Procedimos entonces al recuento de la suma aportada por el comprador y de las acciones entregadas por mí. Se apartó la suma de \$ 3.993.408 con destino al pago del sellado del contrato, con multa e indexación, a cuyo fin acompañé a Echeverry, junto con una de las personas que venían con él, a las oficinas de la D.G.I. en la calle Reconquista, en el edificio del Banco Italia.*

*Sellado el contrato y firmados los correspondientes recibos, Echeverry se retiró del local, junto con parte de sus acompañantes, oportunidad en que uno de los presentes, que se identificó con cédula de identidad militar como Capitán Carlos Alberto Villanueva, me hizo saber que me encontraba detenido, así como también mi cuñado el Sr. Luis Canale.*

*Le pregunté las razones de mi detención, manifestándome que se debía a la vinculación del dinero con la subversión, solicitando que se llamara a testigos para labrar una acta.*

*Se labró entonces un acta que en fotocopia acompañó, suscripta por mí, por mi cuñado, por el gerente departamental de asuntos legales del Banco de la Nación Argentina en esa fecha Dr. Esteban García Blanco, por el entonces subgerente departamental Dr. Pablo López Borrelli, por el citado Capitán Villanueva y por el 2do. Comandante de Gendarmería César Hunt.*

*Como surge de dicha acta se procedió al secuestro de la suma de \$ 67.646.502 en dinero efectivo, suma ésta entregada por Echeverry como pago del precio de las acciones.*

*Corresponde agregar que el acta no menciona el secuestro de otros elementos fundamentales, como son los tres ejemplares del contrato del 1º de abril de 1976 y el recibo de las acciones suscripto por Echeverry, los que también me fueron decomisados.*

*Como se observa, Echeverry se llevó las acciones y el recibo otorgado por mí respecto del dinero abonado y luego las fuerzas de seguridad se llevaron el dinero y el resto de la documentación, quedando sólo en mi poder la referida acta.*

*Firmada el acta fui acompañado por el capitán Villanueva hasta la salida del banco sobre la calle Rivadavia y allí, en*



*un automóvil Falcon, en compañía de otras dos personas nos dirigimos hasta la Avda. Córdoba esquina Callao donde permanecemos detenidos unos veinte minutos, mientras otro vehículo se dirigía presumiblemente a Callao y Viamonte a recabar instrucciones.*

*De allí pasamos por la casa de mi cuñado, en Juncal y Larrea, donde subieron en compañía de éste y finalmente salimos con rumbo desconocido, mi cuñado y yo, en sendos automóviles.*

*En un determinado momento se me indicó que me acostara sobre el asiento, me fueron vendados los ojos y luego de una media hora de viaje fui obligado a descender, siempre con los ojos vendados y esposado.*

*Posteriormente se me hizo pasar a un lugar de detención donde permanecí esposado al suelo y encapuchado, sin dárseme explicación alguna.*

*El 30 de marzo a la noche se nos llevó ante una persona quién nos comunicó que nuestra situación estaba aclarada pero que todavía demoraría unos días nuestra permanencia en el lugar por cuestiones 'burocráticas'.*

*Nuevamente se nos esposó al piso, sin colchón ni cama, y con una manta como único abrigo, en cubículos de aproximadamente 2 metros por 2 metros, superpuestos uno sobre otro y en una disposición análoga a la de los boxes para caballos.*

*Era imposible pararse, en razón de estar esposados al piso, y no podía verse a los carceleros por estar nosotros encapuchados permanentemente.*

*Durante los siete días que duró el cautiverio no se nos permitía el aseo de ninguna clase y, obviamente, ninguna posibilidad de ejercicio existía, dado lo ínfimo del espacio.*

*Curiosamente fuera de las preguntas, muy superficiales, que me fueron hechas el primer día, ningún interrogatorio más se produjo, y en cuanto a mi cuñado en momento alguno se le formuló alguna pregunta, lo que resulta realmente sorprendente ya que si existía sospecha de que la operación se encontraba vinculada con la subversión lo lógico hubiera sido que se le inquiriera sobre las supuestas conexiones”*

**E**l 25 de julio de 1977, Aparicio Carlos Echeverry se presentó en la Inspección de Justicia, invocando ser presidente de la sociedad y constituyó nuevo domicilio en Montevideo 711, piso 6, departamento 11 de Capital Federal.

En el expediente radicado en la Inspección de Justicia de la Nación consta que el 16 de octubre de 1977 se presentó Echeverry como presidente de la sociedad haciendo otra extraña petición: “solicitando el desglose de documentación” y autorizando para dicho trámite al Escribano Eduardo Caballero y a la Dra. Stella Maris Borrego.

Con fecha 29 de marzo de 1978, Echeverry presentó la empresa en concurso de acreedores, quedando radicado el mismo en el Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Capital Federal.

Poco tiempo después Echeverry cambia el domicilio de la sociedad a Corrientes 3019, piso 1, depto. 14 de la Capital Federal.

Con fecha 31 de agosto de 1981 figura que el domicilio de la sociedad era en Maipú 359, piso 2, entre piso 6 de Capital Federal, lugar donde funcionaba el estudio de los Dres. Miguel Pascucci y Borgida.

**I**nmediatamente después de su liberación Echeverry fue a Mendoza para hacerse cargo de la administración del establecimiento, aunque su función fue la de terminar de desguazar la bodega vendiéndolo todo, desde los toneles de roble donde se añejaban los vinos hasta las chapas de cinc de los techos de la bodega.

En ese cometido Echeverry transfirió la parte de campo que quedaba en San Carlos a un testaferro suyo, una propiedad muy valiosa donde estaba el casco de la estancia, y también transfirió a otro testaferro la marca del champagne “Santa Angela”, que se siguió produciendo hasta hace poco tiempo.

En el año 1977 Echeverry terminó su tarea de “liquidador” vendiendo la bodega a la firma Bronces Nadal y en la actualidad vive en el campo de San Carlos que era de la empresa.

#### La desaparición del Dr. Conrado Gómez:

**E**ste hecho se inscribe en una operación mayor, en la que simultáneamente secuestraron y desaparecieron al padre de Juan Carlos Cerutti, don Victorio Cerutti de 75 años, al yerno de este último Omar Masera Pincolini, al contador Horacio Palma, todos ellos accionistas de Cerro Largo S.A.C.I.A. propietaria de valiosas tierras en Mendoza, y al Dr. Conrado Higinio Gómez, abogado de esa firma.

Conrado Gómez era un abogado mendocino de 42 años, militante de Montoneros, especializado en derecho penal se había dedicado a defender a los primeros presos políticos de la represión ilegal: los de Isabel, López Rega y de Carlos Mendoza, Vicegobernador de la Provincia de Mendoza, representante local del “lopezregismo”.

Después del golpe Conrado Gómez viajó a Buenos Aires con el propósito de instalar allí su estudio para después trasladar a su familia, compuesta por su esposa Gloria Josefina Miranda de Gómez y por sus cinco hijos menores de edad.

El día 10 de enero de 1977, a las 7 de la mañana, un grupo integrado por unas 10 personas vestidas de civil irrumpieron violentamente en el domicilio de calle Santa Fe 1713, primer piso, lugar donde el Dr. Conrado Gómez había instalado su estudio desde hacía 5 meses. En el tercer piso de ese mismo edificio iba a instalarse con su familia a partir de marzo con el comienzo de las clases de sus hijos y para ello le estaba haciendo refacciones, razón por la cuál pernoctaba provisoriamente en el departamento donde funcionaba su estudio.

El procedimiento duró hasta las 16.30 horas y durante todo ese tiempo las personas que iban llegando, obreros que trabajaban en el tercer piso y clientes, eran maniatados y tapados sus ojos, manifestándoles que pertenecían a “fuerzas conjuntas de seguridad” y que buscaban al Dr. Conrado Gómez en “averiguación de antecedentes”.

Junto con el Dr. Conrado Gómez se llevaron a otras dos personas y a su secretaria, aunque en el operativo arriaron también con las máquinas de escribir y calcular, dinero, documentación, toda la ropa y los remedios del letrado, no olvidándose siquiera de la vajilla, el café, el té y la yerba, al igual que las toallas y los repasadores.

Se trasladaron en camionetas y en el auto que le hurtaron a Conrado Gómez, un Ford Fairlane 500, color bordeaux, modelo 1972, patente C 490.515, que después fue visto por el Capitán Adolfo Francisco Scilingo en la E.S.M.A. y lo utilizaba el contador naval Hugo Daniel Berrone.

La esposa de Gómez se encontraba en Mendoza con sus cinco hijos y, enterada del secuestro de su esposo, viajó a Buenos Aires el día viernes 14 para presentar un recurso de hábeas corpus en la justicia federal el día lunes 17, que por supuesto le fue rechazado, y a su denuncia policial, presentada en la Seccional de la Policía Federal N° 17 ubicada en Santa Fe y Las Heras, por el secuestro y el robo del automóvil, tampoco se le dio curso.

Unos días después volvieron los secuestradores a terminar su inconclusa faena, conforme relatara la esposa de Gómez en la C.O.N.A.D.E.P.:

*“En la noche del 23 al 24 de enero fue violado el domicilio y robado absolutamente todo lo que había en el departamento: escritorios, sillas, percheros, sillones, cortinas, cuadros, estufas de gas que fueron desconectadas, un calefón eléctrico, una heladera eléctrica, un fichero, una mesa de directorio, además de los muebles que ya habíamos comprado para la casa y que estaban provisoriamente en el estudio mientras se pintaba el tercer piso, tres camas, colchones, almohadas, mesas de luz, colchas, todo lo cuál pertenecía al futuro dormitorio de mis tres hijos varones.*

*Para efectuar este procedimiento fue interrumpido el tránsito en la Avda. Santa Fe entre Callao y Rodríguez Peña, de dos a cuatro de la mañana.*

*También hice la correspondiente denuncia en la Seccional 17 de la Policía, quienes fueron conmigo constatando que no quedaba absolutamente nada, excepto la caja fuerte, que necesitaba de aparejos para poder moverse.*

*De allí en más he presentado tres hábeas corpus más en la justicia federal y uno en la provincial. Presenté testimonios en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, en la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en la Cruz Roja Internacional, en la Asamblea Episcopal, en la Nunciatura Apostólica, en la Comisión de Familiares de Desaparecidos.*

*He concurrido a entrevistas personales y hecho gestiones ante el Ministerio del Interior, escrito cartas a los miembros de la Junta Militar, al presidente Videla, sin jamás obtener un dato preciso, sin que nadie pueda dar noticias del paradero de mi esposo a dos años de su desaparición”*

Estando secuestrado al Dr. Gómez le vaciaron sus cuentas bancarias y también le robaron un campo que tenía en la provincia de San Juan. Según cuentan sus compañeros de cautiverio:

*“En la E.S.M.A., Gómez no estuvo en ‘Capucha’ sino en la pieza de al lado del baño, que luego sería destinada a las embarazadas. Lo tenían sin grilletes ni capucha. Le decían que luego que firmara la transferencia de sus propiedades a favor de alguien de la Armada lo liberarían. Conrado*

*Gómez fue trasladado en forma individual de la E.S.M.A. hacia un lugar hasta ahora desconocido”*

El Dr. Conrado Gómez tenía una cuenta corriente bancaria en San Juan y cuando su esposa fue a retirar el dinero de su desaparecido esposo se enteró que los fondos habían sido retirados mediante un cheque firmado por el secuestrado Dr. Conrado Gómez y depositado en una cuenta del “Tigre” Acosta.

Durante su cautiverio, al Dr. Conrado Gómez le hicieron escribir una nota manuscrita dirigida a su esposa, a la que él llamaba “Quichín”, fechada el 14 de febrero de 1977, que decía:

*“Querida Quichín:*

*Te escribo al solo objeto de pedirte las siguientes cosas: 1º) que no vendas nada, caballos, ni cualquier otra cosa,*

*2º) desentiéndete de todas mis relaciones económicas, no te metas en nada, abstenete de actuar en todo sentido, vigila exclusivamente por la familia y por los chicos, pero prescindiendo de meterte a participar en cualquier problema, 3º) si necesitás dinero las personas que se vinculen contigo para darte esta nota te lo entregarán.*

*Cumpliendo con mis instrucciones te veré muy pronto.*

*Un beso grande.*

*Conrado”*

El emisario de la E.S.M.A. que visitó a la esposa del Dr. Conrado Gómez en Mendoza se apodaba “el alemán” y viajó con documentación falsa a nombre de Pascual Gómez. Fue detenido por el 3er. Cuerpo de Ejército en la escribanía de Manuel Campoy, siendo liberado de inmediato por gestiones del alto mando de la Marina. Estando detenido le comentó a otros presos: *“menos mal que no me maquinaron porque cantaba todo”*. Después veremos a qué se refería y qué otras cosas fue a hacer a Mendoza con el escribano Campoy y su hijo.

**E**ra común en la E.S.M.A. falsificar todo tipo de documentación. Los testimonios en la C.O.N.A.D.E.P. de los sobrevivientes Miriam Lewin de García<sup>4</sup>, Lázaro Jaime Gladstein<sup>5</sup> y Víctor Melchor Basterra<sup>6</sup>, quienes debieron prestar tareas en el sótano del Casino de Oficiales, son coincidentes en señalar que allí funcionaba una imprenta para producir documentación

falsa: pasaportes, cédulas de identificación, títulos de propiedad, registros de conductor, credenciales de la Policía Federal, títulos universitarios, etc.

Dicha documentación les sirvió para transferir propiedades, utilizar vehículos robados, ocupar viviendas que pertenecían a los desaparecidos, entrar y salir del país a los integrantes de los “grupos de tareas” e infiltrarse en diversos sectores de la sociedad.

A ese respecto veamos el testimonio de un secuestrado en la E.S.M.A.<sup>7</sup>:

*“Allí la documentación se confeccionaba sobre la base de formularios para distintos tipos de documentos personales: DNI, cédula, registro de conductor, pasaporte, policía federal, tarjetas de identificación naval, etc. De tal modo que si un determinado integrante del grupo de tareas necesitaba una documentación, que no fuera la auténtica, se consultaba la lista de sosías, y se sacaba el que más semejanza, como por ejemplo por edad, pudiera tener con él. Entonces se hacía todo un juego de documentación falsa, pero aportando datos del otro”*

**P**ara darnos una idea de las consecuencias para la familia de un desaparecido y de la crueldad de la persecución política que imperó en esa época, sigamos con el testimonio de la esposa del Dr. Gómez:

*“El grupo familiar estaba integrado por mi marido, cinco hijos y yo. La profesión de mi marido era abogado y yo profesora universitaria de música. Como tal ejercí diversos cargos en la Escuela Superior de Música de la Universidad Nacional de Cuyo, desde 1961 hasta 1976.*

*Todos los cargos docentes que ocupé los gané por concurso de méritos y oposición. En junio de 1976 la intervención militar en la universidad, ejercida en ese momento por el Comodoro Ruiz me echó, como a tantos otros profesores, sin ninguna explicación, sin siquiera darme audiencia, aplicándoseme el artículo según el cuál soy un elemento ‘real o potencial de perturbación’ y no puedo ocupar ningún cargo en ningún organismo dependiente del estado durante cinco años.*

*No tengo vivienda propia, ni vehículo. He conseguido trabajo en un hotel. Mi hija mayor tiene 17 años, en el primer año de la desaparición de su padre hizo un intento de*

*suicidio, por primera vez en toda su vida escolar se llevó materias a rendir, ha debido recibir tratamiento psiquiátrico que fue interrumpido por falta de dinero.*

*Mi segunda hija tiene 14 años y presenta algunos problemas de conducta. Las dos han trabajado durante el año 1978 dando clases y como baby sister para ayudar al presupuesto familiar.*

*Los otros dos hijos que siguen son varones de 12 años de edad, los que sin duda presentan los conflictos mayores, pues son los que más extrañan y necesitan al padre. Han hecho problemas de conducta graves, procesos infecciosos uno de ellos que, según los médicos, se ven favorecidos por los estados depresivos, ha debido guardar cama por largos períodos, incluso dejar de ir a la escuela y tener maestras domiciliarias. El menor tiene 9 años y a pesar de ser el que menos conciencia tiene del problema, ha tenido problemas en la escuela agravados por una gran inteligencia y el llamado reiterado a un padre que no existe.*

*Sumados a los problemas cotidianos, económicos por un lado, de falta de atención de los hijos por la cantidad de horas que debo trabajar afuera y las que trabajo en casa dando clases de música para ayudar al presupuesto familiar, está el más angustiante y doloroso de todos, que es la incertidumbre, por dos años prolongada, de un hombre, padre y marido, sostén del hogar, del que nunca se ha dado explicación por su ausencia.*

*No se sabe si está vivo o muerto, no hay explicación que satisfaga el dolor de mis hijos, no hay ningún hecho que se pueda dar por válido para no crear dentro de sus espíritus la duda, el rencor, el azoramiento”*

Su testimonio también es elocuente sobre las actitudes que asumieron algunos miembros de la Iglesia en la época de la dictadura:

*“A principios de mayo de 1977 una sobrina mía fue a ver a Monseñor Grasselli al edificio Libertad, quién le prometió ocuparse del asunto y averiguar cuanto le fuera posible, pues manifestó realizar operativos con las fuerzas de seguridad para poder brindar información a los familiares. El día 25 de mayo de ese mismo año mi sobrina viaja a*

*Mendoza para informarme que, de acuerdo a lo expresado por Monseñor Grasselli, mi marido habría sido muerto por no disponer en el último momento de 'muchos miles de verdes'. En agosto de ese año mi cuñada entrevistó a Monseñor Grasselli quién niega haber hecho una manifestación semejante, lo mismo que en octubre cuando lo entrevisto yo”*

La esposa de Conrado Gómez también intentó localizarlo a través de un familiar que era Teniente 1º en la 8ª Brigada de Infantería de Mendoza, recibiendo una nota del General Juan Pablo Saa, Comandante de esa unidad militar, fechada el 5 de mayo de 1978, diciéndole que su esposo no se hallaba detenido en ningún organismo de las fuerzas armadas. En esta brigada el Coronel Menéndez le sugirió a los familiares de personas desaparecidas que no hicieran gestiones, pues sería peligroso para su seguridad. De la Armada recibió la contestación que no estaba detenido y que no había personas privadas de su libertad en forma clandestina.

Interpuso recursos de hábeas corpus en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal<sup>8</sup>, en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal Letra “M”<sup>9</sup> y en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 16<sup>10</sup>. Además inició una causa por privación ilegítima de la libertad en el Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 4<sup>11</sup>, obviamente con resultados negativos.

**L**os hijos de Conrado Higinio Gómez eran cinco: Ariana, Flavia, los mellizos Pablo y Federico - en la actualidad periodista y miembro de la agrupación Hijos -, y el menor, Horacio, separado de su padre cuando tenía 8 años.

Después que el Capitán Adolfo Scilingo confesara haber arrojado secuestrados al Río de la Plata desde aviones navales y antes que compareciera ante el Juez Garzón, le remitieron una carta por si podía aportarles datos sobre el paradero de su padre, que fue contestada con la siguiente nota<sup>12</sup>:

*“A Conrado Gómez no lo conocí, ni supe de él por su nombre. Peso a ello guardan relación los siguientes hechos:*

- a) En los primeros meses de 1977, poco tiempo después que yo llegara de pase a la E.S.M.A., se supo que había sido ‘detenido’ un abogado testaferro de los montoneros y que se habían ‘recuperado’ propiedades,*



*las que serían administradas por una inmobiliaria que se montó a esos efectos en la Capital Federal. La citada inmobiliaria dependía directamente de Acosta, quién reportaba solo a Chamorro y a Massera, y los operadores y responsables de ella fueron los contadores navales Rádice y Berrone.*

- b) Quién con más frecuencia concurría a la E.S.M.A. era Berrone, quién lo hacía en su automóvil, también recuperado, un Ford Fairlane borravino, al que creo que se le sacó el techo vinílico negro (no estoy muy seguro de esto), único de esta marca y modelo que existió entre los 202 vehículos que llegó a tener el GT 3.3.2. Berrone se movía siempre de impecable traje gris o azul, con chaleco, siendo la explicación que actuaba como ejecutivo.*
- c) Con el correr del tiempo y siempre hablando de 1977, comenzó a circular la versión entre los que allí revistábamos, que el 'testaferro no era tal', y que solo se trató de una operación ordenada por Massera, con el fin de quedarse con el importante capital que poseía el empresario, el que era de Mendoza y al que le fueron enajenados fincas en Chacras de Coria, aras con caballos de carrera y creo también que campos en Entre Ríos o Santa Fe.*
- d) El capital de la 'inmobiliaria' se incrementó con otras 'recuperaciones', y cuando me fui de pase en diciembre de 1977, todo continuaba igual, incluyendo a Berrone con su automóvil.*
- e) Los datos de los operadores inmobiliarios son:  
Rádice, Jorge Carlos: nacido el 4.11.51, ingresó en la Escuela Naval Militar el 1.3.69 como integrante de la 34 promoción de contadores navales.  
Berrone Hugo Daniel: nacido el 4.9.52, ingresó en la Escuela Naval Militar el 2.3.70 como integrante de la 34 promoción de contadores navales.*
- f) Lo aquí relatado estoy dispuesto a atestiguarlo ante la justicia, prefiriendo hacerlo en foros extranjeros, pues creo inútiles las presentaciones ante la nuestra. De todos modos, de ser conveniente, igualmente lo haré.*

*g) Cuento con el 100% de seguridad que todo lo relatado será testificado bajo juramento por mí donde Usted crea necesario.*

*Adolfo Francisco Scilingo, DNI N° 5.510.186”*

Uno de los hijos mellizos de Conrado Gómez, Federico Gómez llevó las pruebas de la desaparición de su padre y del robo de sus bienes al Juzgado N° 5 de la Audiencia Nacional de Madrid a cargo del Juez Baltazar Garzón.

La documentación que aportó le permitió al juez español incluir en su primer dictamen de prisión y captura internacional al ex Almirante Massera y a otros nueve miembros de la E.S.M.A..

Con esas mismas pruebas el Juez Garzón pidió a la justicia suiza la investigación de las cuentas bancarias secretas de los represores argentinos.

Posteriormente el Juez español imputó a diez militares y policías argentinos del genocidio y terrorismo en el marco del sumario que abrió en 1996 para investigar desapariciones de españoles en la Argentina<sup>13</sup>. En un auto dictado el 10 de julio de 1998 el magistrado de la Audiencia Nacional, máxima instancia penal española, declaró querellados e imputados entre otros a: Edgardo Otero, Capitán de Navío, ex director de la E.S.M.A., Horacio Pedro Estrada, Capitán de Navío, ex subdirector de la E.S.M.A., y al Teniente de Fragata Mario Alberto Cédola, personaje central de estas historias y hombre clave en el dispositivo que montó el Almirante Massera para apoderarse de los bienes de aquellos que hacían desaparecer.

#### Los caballos del Dr. Conrado Gómez:

**E**l Dr. Conrado Gómez, quién era muy aficionado al turf, en Mendoza tenía un stud con varios caballos de pura sangre al cuidado de Ramón Alberto Abrales, y en Buenos Aires también tenía varios caballos en los studs del “Cacho” Otero, dueño de la revista La Fija y del haras “Las Palmas”, de quién era muy amigo.

Aldo Maver, un exitoso cuidador de caballos de Buenos Aires que atendía al afamado stud “La Pomme”, tenía dos hijos Eduardo y Aldo a quienes les había enseñado su oficio, que como se enamoró de una corista de un cabaret de Chile en el año 1951 se radicó en Mendoza, falleciendo de un infarto en el año 1972 mientras presenciaba las carreras en el hipódromo de Mendoza.

Aldo Maver (h) quién le cuidaba sus caballos al Coronel Gómez, que en la época de la dictadura fuera Director del Casino de Mendoza, al Mayor

Lo Bianco, que durante la dictadura fue Subsecretario de Hacienda del Gobierno de Mendoza, y al Comisario Gil Benavídez, también fue cuidador de los caballos de la remonta del ejército y tenía fama de ser hombre del S.I.D.E., tiempo después de la muerte de su padre se radicó en Buenos Aires para ejercer su oficio de cuidador.

En el año 1976 Conrado Gómez decide trasladar sus caballos a Paso de los Libres dado lo beneficioso de esa plaza, porque los premios eran mayores, porque las carreras eran más accesibles y extraoficiales o sea que no se computaban para las estadísticas del Jockey Club, de manera que un caballo ganador de varias carreras allí era considerado como no ganador en los demás hipódromos, y también porque un caballo que ganaba varias carreras allí podía ser vendido a muy buen precio en la vecina ciudad brasileña de Uruguayana.

Relata quién fuera el cuidador de sus caballos Ramón Alberto Abrales, que en el mes de febrero de 1977, o sea treinta días después del secuestro, se presentaron varios civiles fuertemente armados para ver los caballos, uno de ellos que se dio a conocer como Ríos exhibió una carta manuscrita y firmada por el Dr. Conrado Gómez que decía: *“Ramón entregá todos los caballos al portador de la presente que esto puede ser mi salvación”*.

En ese momento Abrales no se encontraba y uno de sus peones huyó hacia el cuartel de la Gendarmería para hacer la denuncia del hecho.

Luego el Coronel Medrano, por entonces Jefe del Destacamento de Paso de los Libres, se presentó en el stud con un camión jaula para transportar ganado que no era apto para los caballos de carrera, razón por la cuál tuvieron que volverse dejando dos gendarmes de guardia para custodiar los caballos.

En abril de ese año el Coronel Medrano regresó en un Ford Falcon con un soldado que manejaba y varios soldados más con un camión apto para el transporte de los caballos, procediendo a llevárselos de inmediato, aunque como faltaba lugar para todos ellos hubo que dejar a uno, de nombre “Sir Nano” que quedó en Paso de los Libres y lo hacían correr los militares, que en varias oportunidades llevaron conscriptos a las carreras para verlo cuando competía.

El hecho es que varios testimonios dieron cuenta que el Dr. Conrado Gómez estuvo detenido en la E.S.M.A., quién durante su cautiverio fue obligado a firmar la transferencia de todo su stud, compuesto por 15 caballos pura sangre de carrera.

A los pocos días del secuestro de Conrado Gómez también fue secuestrado su amigo “Cacho” Otero, aunque fue liberado y tiempo después fue apresado y condenado por tráfico de estupefacientes.

**R**equerido el Jockey Club por la C.O.N.A.D.E.P. sobre el destino que tuvieron los caballos del Dr. Conrado Gómez, informaron lo siguiente:

1. Dame Yi (hija de Sir Bolco y Yimba): adquirida por Gómez el 24.9.76, fue transferida el 7 de febrero de 1977 a Juan Héctor Ríos y vuelta a transferir el 19 de octubre de 1977 a Aldo Maver.
2. Colilla (hija de Optimist y Cisea): adquirida por Gómez el 24 de setiembre de 1976, fue transferida el 7 de febrero de 1977 a Juan Héctor Ríos y vuelta a transferir el 29 de marzo de 1978 a Aldo Maver, murió el 27 de noviembre de 1982.
3. Super Macho (hijo de Granatín y Sin Luz): adquirido por Gómez el 12 de octubre de 1976, fue transferido el 22 de setiembre de 1977 a Juan Héctor Ríos y vuelto a transferir en la misma fecha al Stud Dos Hermanos, exportado a Panamá en setiembre de 1977.
4. Banda Lisa (hija de Banyan II y Ña Gloria): fue transferida el 7 de febrero de 1977 a Juan Héctor Ríos y vuelta a transferir en la misma fecha al Stud Dos Hermanos, exportado a Panamá en setiembre de 1977.
5. Al Khasab (hijo de Sha de Persia y Mirimba): adquirida por Gómez el 12 de octubre de 1976, fue transferido el 7 de febrero de 1977 a Juan Héctor Ríos y vuelta a transferir el 6 de enero de 1978 a Aldo Maver.
6. Carlet (hijo de Canthare y Coronación): transferido el 27 de julio de 1977 a Aldo Maver.
7. Sir Raleigh (hijo de Sir Bolco y Subversión): adquirido el 24 de setiembre de 1976, fue transferido el 7 de febrero de 1977 a Juan Héctor Ríos y vuelta a transferir el 6 de enero de 1978 a Aldo Maver.

El Jockey Club dijo que no pudieron obtenerse datos sobre el destino dado al resto de sus caballos: Rock Point, Plegadito, Sir Nano, Play Card, Argeles, Negrusa, El Boom y Bolcataza.

Esa institución también informó que “el comprador” de todos los caballos, Juan Héctor Ríos, quién efectuó todas las transferencias el mismo día (7 de febrero de 1977), había establecido domicilio en Saavedra 2276 de Capital Federal y declarado tener el documento de identidad C.I. N° 5.207.196, personaje inexistente según informó el Registro Nacional de las Personas<sup>14</sup>.

Sir Raleigh, uno de los caballos de Conrado Gómez, no pudo ser llevado a Paso de los Libres porque padecía de piroplasmosis, una enfermedad con la cuál no podía correr en esa plaza, razón por la cuál optó por enviarlo a Buenos Aires, dándoselo al cuidado de Aldo Maver, bajo cuya dirección ganó dos carreras en el hipódromo de La Plata y una en Palermo.

Según se aprecia del informe del Jockey Club a la C.O.N.A.D.E.P., los caballos Dame Yi, Colilla, Al Khasab y Carlett, que fueron sustraídos de Paso de los Libres y llevados a Buenos Aires, siendo inscriptos a nombre del inexistente Juan Héctor Ríos, éste a su vez se los transfirió en propiedad a Aldo Maver, quién a su vez hizo inscribir a nombre de Juan Héctor Ríos y luego a su nombre el caballo Sir Raleigh que Conrado Gómez le había confiado a su cuidado y llevado a Buenos Aires, por lo que cabe inferir que Aldo Maver no fue partícipe de la sustracción de los caballos, sin embargo ningún juez ni siquiera lo llamó a declarar para que explicara de qué forma obtuvo dichos caballos.

#### La desaparición del Contador Horacio Mario Palma:

Al día siguiente del secuestro del Dr. Conrado Gómez fue raptado el Contador Horacio Mario Palma, accionista de la firma Cerro Largo S.A.C.I.A., propietaria de valiosas tierras en Mendoza, empresa de la cuál el Dr. Conrado Gómez era su abogado.

En la noche del 11 de enero de 1997 el Contador Horacio Mario Palma se encontraba descansando en su hogar de la calle O'Higgins 1686 de la localidad de Hurlingham en la Provincia de Buenos Aires, en compañía de su esposa Hebe Amanda Serna y de sus pequeñas hijas Teresita Lina y Gloria María.

Siendo la una de la madrugada se presentó en su casa un grupo de hombres armados y vestidos de civil, quienes dijeron pertenecer a la Policía y se lo llevaron a la E.S.M.A., donde fue visto por varios detenidos, entre otros por Lisandro Raúl Cubas y por Graciela Daleo.

Al día siguiente la señora Hebe Amanda Serna de Palma fue a la Policía y presentó un recurso de hábeas corpus en el Juzgado Federal N° 8 de la Ciudad de Morón, que como ocurría con todos los recursos presentados en esa época le fue rechazado sin investigar su paradero.

Una semana después de su secuestro el Contador Palma llamó por teléfono a su casa y habló con su esposa e hijas, hecho presenciado por la religiosa Miriam Marx según informa la C.O.N.A.D.E.P.<sup>15</sup>. Dos meses

después envió algunas cartas por intermedio de un hombre vestido de civil que se las entregaba a su mujer en el estudio.

La esposa de Palma fue obligada a retirar su denuncia y así fue como el 7 de febrero se presentó en la Comisaría de Hurlingham<sup>16</sup> y expuso que unos días después de su denuncia, más exactamente el sábado 29 de enero, había recibido una llamada telefónica de su esposo que con vos natural le había dicho: “¿cómo andás de salud, cómo andan las chicas, cómo anda el estudio contable?”, que al contestarle que lo atendía personalmente y sin problemas, él le dio indicaciones sobre la forma de llevar adelante la oficina contable de la calle Perú 743 de la Capital Federal, indicándole que él “se hallaba colaborando en un trabajo con personas macanudas”, dejando constancia en el acta que “a su juicio el llamado telefónico de su esposo fue efectuado por su propia voluntad porque en todo momento se expresó en forma familiar y coherente, no habiendo notado nada de extraño en el diálogo”.

La desaparición de don Victorio Cerutti y de su yerno Omar Raúl Maserá Pincolini:

U n día después del secuestro del Dr. Conrado Gómez, abogado de Cerro Largo S.A.C.I.A., y el mismo día de la captura del Contador Horacio Mario Palma, accionista de dicha sociedad, ambos secuestrados en la Capital Federal, en la provincia de Mendoza fueron secuestrados don Victorio Cerutti y su yerno Omar Maserá Pincolini, restantes accionistas de esa firma, padre y cuñado respectivamente de Juan Carlos Cerutti, un dirigente de Montoneros que había sido Subsecretario de Gobierno durante la gobernación de Martínez Baca.

Cuenta su esposa Josefa Modesta Giacchino de Cerutti<sup>17</sup> que, siendo las tres menos cuarto de la mañana del 12 de enero de 1977, una docena de uniformados con armas largas irrumpieron violentamente en su domicilio de calle Viamonte en la apacible localidad de Chacras de Coria, zona residencial distante a unos 20 kilómetros de la capital de Mendoza.

*“Mientras descansábamos escuché fuertes ruidos de pisadas en el ripio, de mucha gente, despertándome a mí y a mi esposo. Cuando mi esposo intentaba encender la lámpara de la mesa de luz irrumpieron en la habitación, previo golpear fuertemente en la puerta, estimo con la culata de un arma”*

Tírese al suelo, le dijeron, la anciana les respondió que no podía porque estaba operada de vesícula, la empujaron y pusieron boca abajo en la cama, al tiempo que le decían “a usted la llevo” y le obligaron a que cerrara los ojos.

*“Yo lloraba fuertemente, pero podía oír a mi esposo que les decía ‘para qué me van a llevar si soy viejo, si soy abuelo’ a lo que le ordenaron ‘vestite de una vez que te llevamos detenido’, al mismo tiempo que revisaban todas las cosas que había en la habitación y las sacaban. En el momento que lo retiraban de la habitación lo encapucharon con una capucha oscura, color gris pizarra, quedando yo inmóvil sobre la cama, levantándome recién cuando vino mi hijo Jorge, encontrándome presa de una fuerte crisis nerviosa. Se llevaron un portafolio en el que se encontraban documentos varios. Mientras apuraban a mi esposo recorrieron las demás habitaciones llevándose todos los objetos de valor y cortaron todos los teléfonos. Pasado un tiempo vendí el departamento y me fui a vivir a Méjico con mis hijos. A la comisaría de Chacras de Coria fui varias veces pero nunca tuve respuesta, ni me llamaron de la policía como de los tribunales”*

El secuestro de don Victorio Cerutti, un anciano de 75 años, también fue presenciado por uno de sus hijos, el escribano Jorge Manuel Cerutti, quién había tenido un infarto reciente cuando ocurrió el hecho y expuso ante los tribunales<sup>18</sup>:

*“Irrumpieron un grupo de personas, siendo las tres y diez de la mañana, sentí unos gritos muy fuertes, abrí el postigo de mi pieza y alcancé a ver un grupo de personas quienes manifestaban ‘abran la puerta hijos de puta’ y vestían uniformes de estilo de las fuerzas armadas. Salí por otra puerta y me amenazaron con armas largas dos personas que*

*me apuntaban del techo, dos por el costado, dos atrás y dos en la pilastra existente a dos o tres metros. Me descompuse, les dije que tenía un infarto, me senté en un sillón frente a la habitación de mis padres. Alcancé a ver que mi padre estaba vestido con un saco celeste con rayas blancas y llevaba el portafolio en la mano, me golpearon en la nuca a trompadas, levanté la cabeza y les pedí 'no le hagan nada al viejo', me golpearon nuevamente en la espalda y me obligaron a entrar en la habitación, me ataron las manos con una corbata, rompieron una sábana, me ataron la boca y el cuerpo. En pocos minutos conseguí desatarme y las personas que se encontraban en la casa se habían retirado, salí afuera y alcancé a ver cómo se llevaban a mi padre en el Torino de mi propiedad. Fui a la habitación de mi madre que se encontraba fuertemente impresionada y traté de ayudarla. Cuando aprecié que se encontraba mejor recorrí la casa y se habían llevado una cantidad muy grande de diferentes artículos. Recurrí a la policía de Chacras de Coria, lo hice continuamente, día y noche, podría decir que mas de cien veces, sin respuestas”*

**E**sa misma noche se llevaron a Omar Raúl Masera Pincolini, esposo de su hija María Beatriz Cerutti, en presencia de sus hijos menores Omar Raúl, Diego y Mariana, quién fue secuestrado de una casa ubicada a unos 150 metros de la de sus suegros.

Omar Masera Pincolini era presidente del Movimiento Familiar Cristiano y al igual que su suegro no tenían militancia política, no obstante todos ellos fueron secuestrados, llevados a la E.S.M.A. y desaparecieron.

El lugar desde donde fueron secuestrados está situado a escasos 100 metros de la Seccional 30ª de Chacras de Coria de la Policía de Mendoza, cuyos efectivos acordonaron el lugar y le dieron zona liberada a los marinos para que ejecutaran su tranquilamente su faena.

La esposa de Cerutti efectuó inmediatamente la denuncia en la comisaría de Chacras de Coria<sup>19</sup>, escribió cartas al General Videla y se entrevistó con el General Maradona, Comandante de la 8ª Brigada de Infantería de Montaña, quién le reconoció que su marido había sido privado de su libertad.

El anciano don Victorio Cerutti, su yerno Omar Raúl Masera Pincolini, su socio el Contador Horacio Mario Palma y su abogado el Dr. Conrado Gómez fueron trasladados a la E.S.M.A., lugar donde fueron vistos por



Lisandro Raúl Cubas, Graciela Daleo y otros detenidos en ese centro clandestino de detención.

Sobre don Victorio Cerutti y Conrado Gómez, el sobreviviente de la E.S.M.A. Lisandro Raúl Cubas recordó:

*“Horacio Victorio Cerutti: era un señor mayor, de unos 60 años, me dijo que fue secuestrado en enero de 1977 y lo vi en una de las oficinas que funcionaban en el subsuelo de la E.S.M.A., donde lo habían llevado para hacerlo firmar, según me dijo, escrituras de transferencias de propiedades suyas en la provincia de Mendoza. Después me enteré más sobre este asunto a raíz que un oficial de la Armada, al que le decían ‘el alemán’, alto, rubio, cara redonda, comentaba que él había ido a Mendoza con documentos falsos a nombre de Conrado Gómez, que también estaba detenido y que en esa provincia ‘el alemán’ fue detenido y alojado en el Liceo Militar General Espejo, donde estuvo siete días hasta que los mandos superiores de la Armada hicieron gestiones ante el tercer cuerpo del ejército para su liberación. Este oficial comentó en tono jocoso ‘menos mal que no me torturaron, porque sino cantaba todo lo que había ido a hacer’. Conrado Gómez: me dijo que fue secuestrado en enero de 1977 y que lo habían hecho firmar escrituras de transferencia de bienes de su propiedad. Recuerdo que me dijo que tenía caballos de carrera en Mar del Plata. Un mes antes que lo dejáramos de ver estuvo alojado en el mismo dormitorio en que la ví a Dagmar Hagelin. Vestía muy bien, con traje y corbata”*

---

### Notas del Capítulo III:

- <sup>1</sup> Legajo N° 2.163 de la Inspección de Justicia de la Nación.
- <sup>2</sup> Diario Los Andes, marzo 22 de 1998.
- <sup>3</sup> Informe de la Conadep “Nunca Más”, Ed. Eudeba, 3ª Ed., págs. 208 a 213.
- <sup>4</sup> Legajo N° 2.365 de la C.O.N.A.D.E.P..
- <sup>5</sup> Legajo N° 4.912 de la C.O.N.A.D.E.P..
- <sup>6</sup> Legajo N° 5.011 de la C.O.N.A.D.E.P..
- <sup>7</sup> Testimonio de Víctor Melchor Basterra en la C.O.N.A.D.E.P..
- <sup>8</sup> Causa N° 2.215/77 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal.
- <sup>9</sup> Causa N° 2.269 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal Letra “M”.
- <sup>10</sup> Causa N° 5.379 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 16.
- <sup>11</sup> Causa N° 46.967 del Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 4.
- <sup>12</sup> Publicada en el periódico El Político de febrero de 1998.
- <sup>13</sup> Publicado en Diario Clarín del 11 de julio de 1998.
- <sup>14</sup> Según informó el Registro Nacional de las Personas la identificación N° 5.207.196 no pertenecía a Juan Héctor Ríos sino a Juan Américo Comatelli.
- <sup>15</sup> Legajo N° 169.
- <sup>16</sup> Exposición policial formulada por la Sra. Hebe Amanda Serna de Palma el día 7 de febrero de 1977 ante el Comisario Alberto Bossarelli de la Comisaría de Hurlingham, Seccional 4ª de Morón.
- <sup>17</sup> Declaración testimonial de la Sra. Josefa Modesta Giachino de Cerutti del 5 de setiembre de 1983 en el Expediente N° 1.580/2 “Cerutti, Juan Carlos formula denuncia” del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza.
- <sup>18</sup> Declaración testimonial del escribano Jorge Manuel Cerutti del 5 de setiembre de 1983 en el Expediente N° 1.580/2 “Cerutti, Juan Carlos formula denuncia” del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza.
- <sup>19</sup> Certificación N° 132 extendida por la Policía de Mendoza, Seccional N° 30 de Chacras de Coria, del 18 de febrero de 1977, consignando el sumario N° 9 “Averiguación Privación Ilegítima de la Libertad Calificada y Robo Agravado p/autores ignorados”